



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día martes 21 de abril del año 2026 dos mil veintiséis, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 83 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión.

En tal sentido, el presente dictamen como “propuesta resolutive” es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES

El Regidor Agustín Orozco León, Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de revisar y analizar diversas circulares y oficios emitidos por el Congreso del Estado.

AMP

A

A

AMP



1. Revisión de la circular 309 mediante el cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado da de conocimiento la conmemoración del Bicentenario de la Primera Constitución Política para el Estado de Guanajuato

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular 309 y se presenta al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.

2. Revisión de escrito presentado por la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo y diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, así como diputadas integrantes de la junta gobierno y coordinación política del congreso del estado a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 08 de marzo. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de escrito y se presentan sin observaciones y se propone al pleno se turne a la Dirección de Atención a la Mujer para su conocimiento.

3. Revisión del circular número 317/2026 mediante la cual la Comisión de Asuntos Municipales aprobó para estudio y dictamen y remite para opinión las siguientes iniciativas:



1. Iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional por la que se reforma el inciso c de la fracción III del artículo 25 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
2. Iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido movimiento ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado y de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del circular número 317/2026 y se dan sin observaciones y se propone al pleno se remita a la Tesorería Municipal, Sindicatura, Atención a la Mujer y Dirección de Planeación para su conocimiento.

cap

A

df

car



4. Revisión de la circular 313 mediante la cual la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables remiten para opinión la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA a efecto de adicionarla fracción I bis al artículo 7; la fracción I bis al artículo 18; el párrafo segundo al artículo 19; la fracción I bis al artículo 24, y la fracción I bis al artículo 31 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Genero del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular 313 y se presentan sin observaciones.

5. Revisión de la circular número 315 en la cual la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública remite para opinión la iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes de la junta de gobierno y coordinación política y de la comisión para la igualdad de género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente en el marco de la conmemoración del 8 de marzo en la parte correspondiente a los artículos trigésimo tercero y cuadragésimo segundo.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de la circular 315 y se presentan sin observaciones.



6. Revisión del oficio 7378 ELD 539/LXVI-I mediante el cual la Comisión de Hacienda y Fiscalización turna para comentarios y observaciones la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido movimiento ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 7378 ELD 539/LXVI-I y se presentan sin observaciones y se propone al pleno se remita a la Tesorería Municipal, Sindicatura, Atención a la mujer y la Dirección de planeación para su conocimiento.

7. Revisión del oficio 7386 ELD 547/LXVI-I donde la Comisión de Hacienda y Fiscalización remite para comentarios y observaciones la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Publica para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



URIANGATO



Página 6 de 7

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 7386 ELD 547/LXVI-I y se presentan sin observaciones y se propone al pleno remita a la Tesorería Municipal para su conocimiento.

8. Revisión del oficio 7412 EXP 431/LXVI-I donde la Comisión de Hacienda y Fiscalización remite para opinión el oficio por el que se remite respuesta a la consulta realizada por la comisión en mención la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 23 y una fracción IX al artículo 28, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 7412 EXP 431/LXVI- y se dan sin observaciones y se propone al pleno se remita a la Tesorería Municipal y Sindicatura para su conocimiento

Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Asuntos del Congreso del Estado de Guanajuato firmando los que participaron en ella.

AP

A

IM R



URIANGATO



LC. Agustín Orozco León
Presidente

Lic. Sandra Leticia Díaz Domínguez
Integrante

C. Ubertino Zamudio Martínez
Integrante

C. Carlos Martínez Paramo
Integrante

C. Ramiro Díaz Martínez
Integrante